

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores del Acuerdo de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se somete al trámite de información pública el procedimiento de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte que se cita, en el término municipal de Palenciana, Córdoba (BOJA núm. 77, de 24.4.2019).

Corrección de errores del Acuerdo de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de Información Pública sobre la declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Córdoba del monte «Dehesa de Palenciana», CO-10.080-JA, en el término municipal de Palenciana (Córdoba). Expediente PA/067CUP18/CO (BOJA núm. 77, de 24.4.2019).

Advertido error en el Acuerdo de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre la declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Córdoba del monte «Dehesa de Palenciana», CO-10.080-JA, en el municipio de Palenciana (Córdoba). Expediente PA/067CUP18/CO (BOJA núm. 77, de 24.4.2019), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la oportuna rectificación, publicándose íntegro el nuevo acuerdo.

A C U E R D O

Primero. La apertura del trámite de información pública del Expte. PA/067CUP18/CO, de declaración de utilidad pública del monte titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Dehesa de Palenciana», CO-1080, del término de Palenciana, Córdoba, y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Segundo. La publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palenciana y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda examinar el expediente y aportar cuantas alegaciones e informaciones se consideren pertinentes en relación con el expediente que se cita.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.